

ACUERDO N° 3949

ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2009

TRIMESTRE:

1	2	3	4
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

Durante el 4° trimestre por Resol. N° 234/09 se realizó una modificación presupuestaria de \$5.000.000,00 correspondiente a fondos del Financiamiento 95 del Ministerio de Producción de la Nación, que fue informado a ese Tribunal de Cuentas mediante Expte 472-I-09. También se incrementó el presupuesto del Financiamiento 00 de Remesas de la Administración Central por Dcto. N° 2424 y 8109 por \$ 9.920.786,50. Esto explica el incremento de los Recursos en \$ 14.975.244,04 y también el incremento en los Gastos corrientes de \$15.270.591,14.